

## **Con el permiso de la Presidencia:**

### **Compañeras y Compañeros Diputados:**

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que se establece en el Artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acudo a esta tribuna para fundamentar la reserva que se hace del Artículo Sexto Transitorio, de la Ley para la Reforma del Estado.

Sin lugar a dudas, el importante proceso de Reforma del Estado en el que la sociedad mexicana estará inmersa, va a generar gastos. La realización de los seis foros regionales en los cinco temas que se prevén en el Artículo 12 del dictamen va a generar un gasto económico importante.

El Artículo Sexto Transitorio dispone que los gastos que se deriven de la aplicación de la ley corran a cargo de los presupuestos de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Esto nos parece inapropiado en virtud de que el proceso de Reforma del Estado que se propone abarca la reforma de los tres poderes públicos constituidos, organismos constitucionales autónomos y a los niveles de Gobierno Estatal, del Distrito Federal y Municipal.

El Poder Legislativo, en virtud de la disminución de los recursos presupuestales que se auto impuso en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, no cuenta con los suficientes recursos económicos para sufragar la totalidad de los gastos derivados de esta consulta.

Por lo que proponemos que sean los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación los que sufraguen los gastos, que se deriven del proceso de Reforma del Estado, exactamente en términos del Artículo Sexto Transitorio de la minuta enviada por la Colegisladora.

**Artículo Sexto Transitorio:** A efecto de cubrir los gastos que ocasione el cumplimiento de esta Ley, se autorizan las transferencias indispensables del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2007,

preferentemente de las partidas de programas no sustantivos, que estimen pertinentes los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación.